



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCION N° 0441
NEUQUEN 08 OCT 2010

VISTO:

El Expediente OE 8257-M10 referente a Acta de Denuncia Judicial Vehículo Dominio EZB 907; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 a Coordinadora Administrativa de la Unidad de Gestión de Hábitat Lic. Ana Haique informa la sustracción de un vehículo a su cargo, el cuál se encontraba estacionado en la Calle Basavillbaso al 500;

Que a fs. 2 obra Acta de Denuncia Judicial en la Comisaría de Investigaciones Primera de la Ciudad de Neuquén, efectuada por la Lic. Ana Haique;

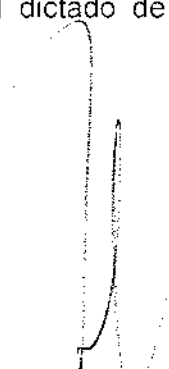
Que a fs. 6 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos dictamina que corresponde la sustanciación de un sumario administrativo a través de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales, en caso de que la restitución del bien debe ser afrontada con patrimonio del Municipio;

Que a fs. 7 la Subsecretaría de Hacienda eleva al Programa de Representación y Asistencia Jurídica copia de la Orden de Compra N° 341/10 por la cuál se contrató al vehículo para que se emita opinión sobre la responsabilidad de la Municipalidad por el vehículo sustraído;

Que a fs. 19 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 583 entiende que "tratándose de una contratación de servicios sin chofer de una camioneta Ford Ranger EZB 907, que fuera denunciada como sustraída, sin que oportunamente se haya contratado un seguro contra robo la responsabilidad del cuidado caería bajo la municipalidad de Neuquén, por lo que correspondería que se le reintegre a su titular, un vehículo con similares características, o se le abone una suma de dinero de acuerdo a lo valores de mercado, a fin de compensar la camioneta sustraída.

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:


Mr. Marcelo D. Giménez
Secretaría de Hacienda
Economía y Finanzas
Ciudad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

LA SEÑORA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA

RESUELVE:


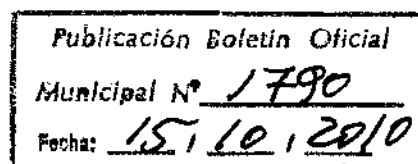
Artículo 1º) **INICIAR** Sumario Administrativo a los efectos de deslindar y -----determinar responsabilidades, por la sustracción del vehículo Dominio EZB 907.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y -----Política Laboral a fin de proseguir con el trámite administrativo correspondiente.-

Artículo 3º) **REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Centro de -----Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.-

ES COPIA.-

FDO) BIANCHI.-



Cr. Mario D. Ripaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretario de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén